

237
de tres dias con un verde y freilan la con de su cargo han pa-
sar ala Yntenden. la propuesta de los arimios de que inten-
ten hacer una con expresion de la cantidad a que ascendera,
yno teniendo se proceda al repartim. entre los vecinos
dandole concluido en el termino de ocho dias como se pre-
viene en el Capitulo onze de la misma instruccion de quinze
de Enero; si se hallare esta Ciudad con disposicion para
el caso primero se efectuará sin exceder de los tres dias la
propuesta de arimios, y si reducida al segundo lo cumplirá
dentro de ocho dias con lo demas que comprende dho ofi-
cio el qual se leyo ala letra p.^a inteligencia de la Ciudad: He
hizo relacion del expediente formado en su razoro queda prin-
cipio con la R.^aedula de once de Noviembre del año prox.^{mo} por.
acompañada de la Instruccion de quinze de Enero de este año
para regimen y gobierno en el asunto de todo lo qual se entere
el Ayuntamiento: Y habiendolo oido, tratado, y conferido largam.
teniendo presente que los Sres. D.ⁿ Rafael Flecher D.ⁿ Juan
Lopez mesas Regidores, y D.ⁿ Josef Espinosa Junco Comis-
ario encargado del asunto en cabildo de once de marzo de
este dho año propusieron ala Ciudad algunos arimios q.
satisfacen la quota q. pudiera corresponderle: Y conde-
rando que es menester evacuar este particular como el
primero de que se hace merito, y mas proporcionado = Acuerdo
pare dho expediente a dho Cavalloz Comisario para q. se for-
mando juicio de algunos otros arimios que podran agregarse,
los adicionen, graduand. al poco mas o menos sustendi-
tes para hacer compensacion de lugar de si podran cubrir el
cupo q. pertenece a esta dha Ciudad por la referida contri-
bucion; y evacuado ala mas posible brevedad se despache
citacion general para el cabildo extraord.^o del sabado prox.^{mo}